

NORMAS TALLERES APADAC

La matriculación en cualquiera de las actividades de la Asociación supone la aceptación expresa de la política de actividades de APADAC contenida en las presentes normas y la normativa interna sobre resolución de conflictos.

INSCRIPCIONES Y ASISTENCIA

- El alta y la baja de cada actividad se realizará, sin excepción, a través del área personal de gestión de cada socio.
- En caso de actividades en las que puedan participar no asociados las altas y bajas serán realizadas por los no socios a través del e-mail actividades@apadac.org realizándose la inscripción efectiva con la clave puntual facilitada para acceder al área de no asociados habilitada en la plataforma de gestión.
- Los talleres y actividades no tienen periodo de prueba (salvo acuerdo puntual en contrario). Cada sesión tiene su correspondiente coste.
- El alta en las actividades podrá realizarse mensualmente. Se respetará un riguroso orden de inscripción y hasta agotar las plazas disponibles.
- La baja en la actividad podrá realizarse durante los últimos quince días de cada trimestre. Para una baja fuera de este plazo deberá consultarse el caso individualmente y ser revisado el caso por el Equipo de Actividades.
- El abono de los talleres se realizará mediante cargo en la cuenta bancaria indicada por los progenitores en el área de gestión personal. El cargo será bimensual o mensual, según actividad, y se realizará entre los días 1 a 7 del primer mes del bimestre o mes correspondiente.

- La no asistencia del alumno a un taller en el que se encuentre matriculado no lo exime de su abono siempre que la causa de no asistencia no sea responsabilidad de la propia asociación. En casos excepcionales de fuerza mayor se valorará por el Equipo de Actividades el no abono de la sesión correspondiente.
- En los casos en que por causas ajenas al alumno no se desarrolle alguna de las sesiones previstas en el calendario se descontará el importe de dicha sesión proporcionalmente en el precio del cargo del bimestre o mes siguiente. En el caso del último bimestre o mes se realizará el abono correspondiente en la cuenta bancaria del alumno.
- En caso de no abono de una actividad se procederá a comunicarlo por mail. Si no hubiese una respuesta o un abono en un plazo de 5 días se procederá a dar de baja al alumno de forma inmediata y a realizar la reclamación correspondiente.
- El alumno no podrá matricularse en ninguna de las actividades APADAC en tanto no esté al corriente de pago.
- Los progenitores autorizan a APADAC a entregar a los monitores de cada actividad un listado de los alumnos con nombre, apellidos y teléfono de contacto del adulto responsable para proceder a comunicarse con la misma en caso de necesidad por incidencia en la actividad.
- El inicio de la actividad implica la aceptación de la política de protección de datos e imágenes de APADAC que, en cualquier caso, deberá aceptarse previamente en el área personal del asociado.
- Finalizado el horario de la actividad el monitor no será responsable de la custodia de los alumnos. En caso de retraso por causa justificada el responsable del menor deberá avisar para poder acompañar al alumno por responsable de la actividad. La tardanza reiterada en la recogida del alumno podrá ser causa de baja inmediata en la actividad.

- No se podrán consumir alimentos durante el desarrollo de las actividades, salvo autorización expresa del monitor de la actividad o que esta implique el consumo de comida o bebida.
- Cada actividad necesita un número mínimo de alumnos para su realización. Si iniciada la actividad ese número no fuese cubierto debido a las bajas, la actividad podrá ser cesada por decisión del Equipo de Actividades. En estos casos y por acuerdo expreso de todas las familias implicadas podrá continuarse la actividad si aprueban asumir proporcionalmente el costo superior de la misma por alumno.
- No existe límite en el número de talleres en los que un alumno puede inscribirse.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El buen ambiente en los talleres es un elemento esencial para un correcto desarrollo de los mismos. Nuestros niños y niñas, en muchas ocasiones, son especialmente sensibles y es por ello que buscamos <<aulas pacíficas>> conforme al concepto que **William J. Kreider** en su texto ***La Resolución Creativa de Conflictos*** identifica con las **siguientes cualidades**:

1. **Cooperación.** En este tipo de aulas los niños aprenden a observar cuidadosamente, comunicarse con precisión y escuchar de manera sensible.
2. **Respeto a la diversidad.** Los alumnos y alumnas se acostumbran a respetar a los compañeros y apreciar las diferencias entre los mismos.
3. **Expresión emocional positiva.** Se enseña a los alumnos a expresar sus sentimientos, sobre todo enojo y frustración, de forma auto controlada.

Ante cualquier situación de mal comportamiento el profesor lo comunicará al personal responsable de actividades de APADAC que podrá convocar una reunión con los responsables del alumno o alumna para explicarles la situación y llegar a una solución al respecto.

La Resolución de conflictos. Se regulará según las NORMAS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS DE APADAC.



Se deberán respetar las instalaciones donde se realicen las actividades. Cualquier daño o desperfecto en las mismas o en el material causado por el alumno será responsabilidad del mismo.